

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**88****PARLA**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio de 2002), se hace público que se ha solicitado el procedimiento de evaluación ambiental de la actividad que a continuación se indica:

- Expediente: 12/2022/APL.
- Solicitante: Gerencia Asistencial de Atención Primaria del SERMAS.
- Para instalar y ejercer la actividad de Centro de Salud y Centro de Salud Mental.
- Dirección: calle Planeta Venus, número 24.

Durante el plazo de veinte días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, puede formular las alegaciones que estime oportunas durante el trámite de información pública del expediente.

El expediente se encuentra a disposición del público en las oficinas de la Concejalía de Urbanismo, Actividades y Diversidad Funcional de este Ayuntamiento, sita en la Plaza de la Constitución, número 1, donde podrá ser examinado en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes.

Parla, a 17 de noviembre de 2022.—El concejal-delegado del Área de Urbanismo, Actividades y Diversidad Funcional, Bruno Garrido Pascual.

(02/22.552/22)

